



ACTA N° 006-2020-MPM-CH

PRESENTACION DE PROPUESTAS, CALIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO-ADQUISICION DIRECTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA N° 001-2020-MPM-CH-PRIMERA CONVOCATORIA.

En las Instalaciones del Teatro Municipal Héctor Manrique - Carrasco, Sitio Intesección entre calles Libertad y Alfonso Ugarte en la ciudad de Chulucanas a horas 10:28 A.M del día 12 de Agosto del 2020, se reunieron los señores miembros del Comité de Adquisición año 2020 del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) según Resolución de Alcaldía N° 324-2020-MPM-CH-A de fecha 18 de Junio 2020 Señor CPC Jhony Timana Aponte Corrente Municipal de la Municipalidad Provincial de Horropón - Chulucanas, Señor Grover Marco Machacay Domínguez Representante de la Municipalidad Distrital de La Matanza - Representante de los Alcaldes Distritales, Señor Gerónimo Gabriel Serevalo Seminario - Representante Local del Ministerio de Agricultura y Sic. M^{te}. Norma Maribel Yartequé Viltchez, como Representante del Ministerio de Salud en calidad de Vecedor en el Proceso de Adquisición de Insumos del Programa de Complementación Alimentaria (PCA).

Así también estuvo presente el Señor Juez de Paz de Única Nominación - C.P. Yapañera Sr. Felix Augusto Viltchez Delgado, según agenda a tratar:

Presentación de Propuestas, Calificación y Evaluación de Propuestas, Otorgamiento de la BUENA PRO-ADQUISICION DIRECTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA N° 001-2020-MPM-CH-PRIMERA CONVOCATORIA.

Se dió inicio al Acto Público con palabras de bienvenida del CPC Jhony Timana Aponte en calidad de Presidente del Comité de Adquisición, dando lectura de la Resolución siguiente



- Resolución de Alcaldía N° 362-2020-MPM-CH-A que aprueba el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección o Adquisición de Arroz Pilado corriente y Arveja Entera Seca Amarilla para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas correspondiente al Año 2020 - Ley N° 27767 Programa Nacional Complementaria de Asistencia Alimentaria
- Resolución de Alcaldía N° 324-2020-MPM-CH-A designar y reconocer a los Miembros integrantes del Comité de Adquisición - AÑO 2020 del Programa de Complementación Alimentaria - (PCA).
- Acta N° 003-2020-MPM-CH la misma que aprueba las bases administrativas Adquisición Directa de Producciones Agrícolas del Programa de Complementación Alimentaria N° 001-2020-MPM-CH PRIMERA CONVOCATORIA Asimismo se deja constancia, según Acta N° 005-2020-MPM-CH, por error involuntario se ha consignado CONSTANCIAS debiendo decir CERTIFICADO, según lo Tipificado en las Bases Administrativas por lo que se calificará de acuerdo a las Bases Administrativas Integradas.
- Acto pedido se procede a llamar a los postores de acuerdo al Orden de Registro de Participantes.
- | NOMBRE O RAZON SOCIAL | RUC |
|---|-------------|
| Carlos Alberto Yanleque Castro | 10028552217 |
| Asociación de Pequeños Productores Agrícolas Señor Cautivo - Talandracas, Monte de los Padres | 20484282154 |
| Asociación de Campesinas El Ceibo - Paimas | 20525301053 |
| Asociación Comité de Desarrollo Agrario Marcavelica | 20529978520 |
| Asociación Agrícola Marituala | 20525862594 |
- De los cuales solo se presentaron los siguientes participantes:
- Asociación de Pequeños Productores Agrícolas Señor Cautivo - Talandracas, Monte de los Padres - con RUC N° 20484282154
 - Asociación de Campesinas el Ceibo Paimas. con RUC N° 20525301053



Asociación Agrícola Marituala. con RUC N° 20525862594
 Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que
 contienen el ÍTEM 01 ARROZ PILADO CORRIENTE para la
 adquisición de 189.964 TH. —————

La Comisión de Adquisición indico que existen dos postores
 para el producto Arroz Pilado Corriente siendo los
 siguientes: —————

1. La Empresa Asociación de Pequeños Productores Agrícolas Señor
 Cañivo - Talandracas, Monte de los Padres con RUC N° 20484282154
 Representada por Reynaldo Godos Llanquegas; identificado
 con DNI N° 03310949, con domicilio fiscal en el Caserío San
 Pedro Hrc. A Jerez Atlucanas Morropón con 131 folios
 Siendo revisada por el Comité de Adquisición y Admitida
 siendo el monto ofertado la cantidad de 474,910.00 (Cuatrocientos
 Setenta y Cuatro Mil Novecientos Diez con 00/100 Soles
 con un Precio por Tonelada de S/2,500 Soles. —————

2. Asociación Agrícola Marituala con RUC N° 20525862594 Representada
 por el Señor Pablo Cañda Carcamo, identificada con DNI N° 02692547
 con domicilio en Cal. Olmos N° 226 Av. Marituala (Al frente del Museo
 Marituala) - Catacaos - Piura, con 177 folios. Siendo revisada por el
 Comité de Adquisición y admitida, siendo el monto ofertado la cantidad
 de 256,405.00 (Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis
 con 00/100 Soles con un precio por tonelada de S/2,699 Soles —————

El Comité de Adquisición luego de revisar los documentos que
 contienen las ofertas da por oferta ganadora a Asociación de Pequeños
 Productores Agrícolas Señor Cañivo - Talandracas, Monte de los
 Padres con RUC N° 20484282154 por el monto ofertado la cantidad
 de 474,910.00 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Diez
 con 00/100 Soles) con un precio por tonelada de S/2,500 Soles.

Acto seguido se apertura con el ÍTEM 02 ARVEJA ENTERA SECA
 AMARILLA para la adquisición de 22.073 TH —————



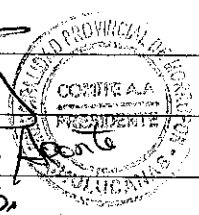
El Comité de Adquisición ~~indico~~ que existe Un Asociación de Campesinos El Ceibo-Paimas con RUC N° 20525301053 Representada por el Señor Jaime Navarro Leandoga, identificado con DNI N° 03.126252, con domicilio fiscal en el A.H. Los Algarrobos HZA. C LOTE 1 III Etap - Piusa con 77 folios.

Siendo ~~oferta~~ revisada por el Comité de Adquisición y Admitida siendo el monto ofertado la cantidad de S/ 71,775.00 (Setenta y Un Mil Setecientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles) con un precio por tonelada de S/ 3,300.00 Soles. equivalente a 21.750 T.H.

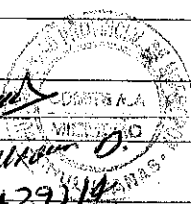
El Comité de Adquisición luego de revisar los documentos que contiene la oferta da por oferta ganadora a Asociación de Campesinos El Ceibo - Paimas con RUC N° 20525301053 por el monto ofertado la cantidad de S/ 71.775.00 (Setenta y Un Mil Setecientos Setenta y cinco con 00/100 Soles) con un precio por tonelada de S/ 3,300.00 Soles. En el presente acto público se tomaron las medidas Preventivas siguiendo los Protocolos de Seguridad Sanitaria para evitar la propagación de COVID 19.

Siendo las 6:32 p.m. se da por concluida la presente acta de dicho acto público, el Comité de Adquisición no encontrando observaciones alguna después de haber Transcrito el acta firman los presentes. en señal de conformidad. Cabe indicar que no han existido observaciones por parte de los señores postores.

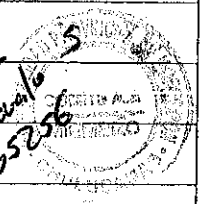
[Signature]
John Timana
41819353



[Signature]
41129314



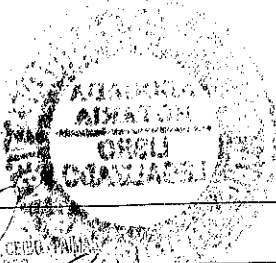
[Signature]
028 35256



FELIX A VILCHEZ DELGADO
JUEZ DE PAZ UNICA NOMINACION
YAPATERA

Liz Norma M. Yarleque Vilchez
NUTRICIONISTA
CNP. 2596

Veedor
Representante del MINGA



ASOCIACION AGRICOLA NAVIDAD
Pablo Cárdena Cordero
PRESIDENTE

ASOCIACION DE CAMPESINOS EL CIEGO - PAINA
RUC. 27525401957

[Signature]
PRESIDENTE
DNI. 03126252

Pablo Cárdena C

DNI. 02692547

[Signature]
ASOCIACION DE CAMPESINOS EL CIEGO - PAINA
RUC. 27525401957
PRESIDENTE
DNI. 03126252

ASOCIACION AGRICOLA NAVIDAD
RUC. 27525401957
PRESIDENTE
DNI. 03126252